

Escuela nocturna para adultas.....	2,320	„	
Idem para adultos.....	2,620	„	
Gastos generales.....	66,200	„	
Becas de gracia.....	57,200	„	
Subvenciones.....	34,100	„	525,665 20
<b>Total.....</b>			<b>910,533 20</b>

PARTIDA SETIMA.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Seccion 24ª

SECRETARIA.

Un jefe.....	8,000	„	
Un oficial mayor.....	4,000	„	12,000

SECCION 1ª

Geografia, Estadística,  
Terrenos Baldíos y Coloni-  
zacion.

Un jefe.....	3,000	„	
Un oficial primero.....	2,000	„	
Un idem segundo.....	1,200	„	
Un idem tercero.....	1,200	„	

Dos escribientes, á 600 pesos.....	1,200 ,,	8,600 ,,
------------------------------------	----------	----------

## SECCION 2ª

*Industria, Comercio, Casas  
de Moneda, Telégrafos y  
Pesos y Medidas.*

Un jefe.....	3,000 ,,	
Un oficial primero.....	2,000 ,,	
Un idem segundo.....	1,800 ,,	
Un idem tercero.....	1,500 ,,	
Tres escribientes, á 600 pesos.....	1,800 ,,	10,100 ,,

## SECCION 3ª

*Mejoras materiales.*

Un jefe.....	3,000 ,,	
Un oficial primero.....	2,000 ,,	
Un idem segundo.....	1,500 ,,	

Dos escribientes, á 600 pesos.....	1,200 ,,	
Un archivero.....	1,200 ,,	
Un arquitecto de Palacio..	600 ,,	9,500 ,,

*Servicio.*

Un portero.....	600 ,,	
Tres mozos de oficios, á 300 pesos.....	900 ,,	
Dos ordenanzas, á 60 pesos.	120 ,,	1,620 ,,

*Material.*

Gastos menores del ministerio.....	2,400 ,,	
Al resúmen .....	44,220 ,,	

## SECCION 25

*Sociedad de Geografía y Estadística.*

Un archivero.....	1,000	„	
Un escribiente.....	600	„	
Un mozo.....	300	„	
Gastos de la sociedad.....	4,100	„	6,000
			<hr/>
Al resúmen.....			6,000

## SECCION 26

*Comisiones exploradoras del Territorio nacional, encargadas de reunir datos geográficos y estadísticos, así como de la medida y descripción de los terrenos baldíos.*

Un primer ingeniero.....	4,000	„	
Un segundo idem.....	3,000	„	
Un ingeniero auxiliar.....	1,500	„	
Gastos de criados y peones			

para los trabajos, señales,  
pasturas para bestias, &c. 1,500 „ 10,000 „

Dos comisiones mas con  
igual planta..... 20,000 „

*Gastos.*

Para compra de instrumen-  
tos, tiendas de campaña,  
herramienta, mulas de  
carga, &c., para las tres  
comisiones..... 2,000 „

*Comision de terrenos baldíos en la Baja-California. [Ley de Diciembre 14 de 1874].*

Un comisionado.....	4,000	„	
Un secretario.....	1,800	„	
Un escribiente.....	700	„	
Un primer ingeniero.....	3,500	„	
Un segundo idem.....	2,300	„	12,300

Gastos.

De viaje de la comision.....	3,000 „	
En las operaciones de medicion é imprevistos.....	2,400 „	5,400 „
	<hr/>	<hr/>
Al resúmen.....		49,700 „

SECCION 27

Telégrafos.

Conservacion y reparacion de las líneas dependientes del supremo gobierno y terminacion de las que queden pendientes de su construccion.....	120,000 „
Subvencion de once pesos por cada uno de los kilómetros que se construyan en las líneas de Puebla á Matamoros Izúcar y de Jalapa á Córdoba, pasando por Huatusco.....	6,000 „
Línea de Oaxaca á San	

Cristóbal, pasando por Tehuantepec. (Ley de Diciembre 10 de 1874).....	90,000 „
Para la terminacion de la línea de Durango á Chihuahua y al Paso del Norte, se aplica en este año conforme al art. 2º de la ley de 13 de Diciembre de 1872.....	60,000 „
Línea de Tabasco á San Cristóbal, Comitán, Tapachula, San Benito y Frontera de Guatemala..	70,000 „
Línea de Cuernavaca á Cuautla, pasando por Yauatepec. (Ley de Noviembre 28 de 1874).....	10,000 „
Líneas de Leon á Guadalajara, Aguascalientes, San Blas y Manzanillo, y San Luis Potosí á Chalhuites. (Ley de Noviembre 25 de 1873.)....	100,000 „
Línea de Mazatlan á Ures, pasando por Alamos, el Fuerte, Culiacan, Guaymas y Hermosillo.....	125,000 „
Línea de Tancasnequi al puerto de Matamoros, pasando por Ciudad Victoria.....	60,000 „

Línea de Apizaco á Huau- chinango.....	20,000	”
Línea del Saltillo á Piedras Negras, (Ley de Diciem- bre 14 de 1874).....	45,000	”
Para el telégrafo de Méxi- co á Veracruz, compren- diendo los ramales de Puebla y Tlaxcala y la línea de Veraeruz á Mi- natitlan.....	36,000	”
Prolongacion de la línea de Huamantla á Tetela, pasando por libres y Za- capoaxtla.....	10,000	”
Líneas de Querétaro á Jal- pam, y de Celaya á San- ta Cruz. [Ley de No- viembre 5 de 1874].....	18,000	”
Líneas de Cuencamé á Par- ras y el Saltillo. (Ley de Noviembre 28 de 1874). .....	42,000	”
Línea de Ometusco á Tam- pico, pasando por Pachu- ca, Tulancingo, Hueju- tla y Túxpam.....	60,000	”
Línea de Zamora á Apat- zingan. (Ley de Abril de 1875).....	16,000	”
	<u>888,000</u>	”

*Academia telegráfica.*

Un director.....	600	”
Un mozo de aseo.....	180	”
Para sulfato de cobre, zinc, cobre y demás gastos, á razon de 43 pesos 50 cs. mensuales.....	522	”
	<u>1,302</u>	”
Al resúmen.....		<u>889,302</u> ”

SECCION 28a

*Caminos y puentes.*

CAMINOS.

De México á Acapulco, por Cuernavaca.....	48,000	”
De Cuernavaca á Cuautla. [Ley de 31 de Mayo de 1871.].....	26,000	”
De México al Manzanillo,		

por Toluca, San Felipe del Obraje, Morelia, y las Barancas.....	60,000	„
De México á San Blas, por Querétaro, Leon, Lagos, Guadalajara y Amatlan.....	144,000	„
De Silao á San Felipe. [Ley de Diciembre 10 de 1872].....	10,000	„
De Leon á Comanja. (Ley de 19 de Enero de 1874.)	1,000	„
De Guadalajara á la baranca de Atenquique....	20,000	„
De Guadalajara al Teul. (Ley de 24 de Diciembre de 1873.).....	40,000	„
De Tepetongo á la Goleta.	12,000	„
De Tepic á Guaymas con el puente de Humaya. [Ley de Diciembre 8 de 1870].....	6,000	„
De Lagos á Mazatlán, por Aguascalientes, Zacatecas y Durango.....	72,000	„
Reparacion del mismo en el tramo de Lagos á Aguascalientes [por la Encarnacion].....	6,000	„
De Aguascalientes á Calvi-		

llo. (Ley de Diciembre 13 de 1873).....	1,000	„
De Zacatecas á San Luis Potosí.....	15,000	„
De Durango á Piedras Negras, por Coahuila.....	54,000	„
De Querétaro á Matamoros, por San Suis, Monterey, y de la Palma á Puerto Pinto.....	60,000	„
De San Luis á Linares....	24,000	„
De San Luis á Ciudad Victoria, y de Tula á Tampico. (Ley de Marzo 28 de 1868).....	72,000	„
De San Luis á Tantoyuquita, por Ciudad del Maíz. [Leyes de Marzo 28 de 1868 y 20 de Abril de 1870].....	72,000	„
De Querétaro á Tampico. (Ley de Mayo 23 de 1868)	60,000	„
De México á Pisaflores. (Ley de Enero 9 de 1869)	12,000	„
De Ometusco á Pachuca...	6,000	„
De Ometusco á Tantojon, por Zacualtipan y Huejutla. (Ley de Mayo 23 de 1868).....	36,000	„
De Ometusco á Tuxpan,		

y de Tulancingo á Pahuatlan.....	72,000	„
De Huamantla á Nautla...	20,000	„
De México á Veracruz, por Puebla, Amozoc, Perote y Jalapa.....	60,000	„
De Amozoc á Veracruz, por Orizaba.....	72,000	„
De Tehuacan á la hacienda de la Esperanza.....	15,000	„
De Tehuacan á Puerto-Angel, por Oaxaca.....	72,000	„
De Oaxaca á Chiapas, por Tehuantepec .....	20,000	„
De Zacapoaxtla á Tecoluta .....	40,000	„
De Minatitlan á Tabasco..	6,000	„
De Tabasco á San Cristóbal Comitan, Tapachula y San Benito.....	60,000	„
Caminos en Campeche.....	14,400	„
Caminos en el Estado de Yucatan.....	14,400	„
Caminos y calzadas en el Distrito federal.....	80,000	„
Calzadas en la laguna de Cuitzeo .....	12,000	„
Reconocimiento de Oaxaca al golfo, por Tuxtepec. (Ley de Mayo 21 de 1873).....	8,000	„

Reconocimiento del rio de San Juan y del camino de San Juan á Minatitlan .....	6,000	„
Camino de Rio Verde á Jalpam. [Ley de Noviembre 16 de 1874].....	50,000	„
Caminos no especificados..	20,000	„
Caminos de San Luis Potosí á Aguascalientes por Escalerillas.....	12,000	„
Camino del Puente de Navidad á Guadalajara.....	12,000	„
Camino de San Luis á Tampico por Rio Verde....	12,000	„ 1,564,830 „

Puentes.

Puente sobre el Rio China	56,000	„
Puente sobre el Rio Lerma, en el camino de Puruándiro.....	18,000	„
Puente sobre el Rio del Infernillo .....	19,000	„
Puente sobre de Tizayuca, su reparacion .....	3,000	„
Subvencion del Puente de Santa María del Rio....	3,600	„

Puente de San Miguel de Allende.....	138,831
Idem de Salamanca.....	48,000
Idem sobre el Rio Grande, en el camino de Zacatecas á Durango y Chihuahua.....	15,000
Idem sobre el rio de Ayquila, en el camino de Guadalajara á Autlan y la costa del Pacifico.....	20,000
Idem de Acámbaro, su reparacion. (Ley de Abril 5 de 1873).....	10,000
Para la construccion de un puente sobre el rio Turbio, en el partido de Pénjamo.....	20,000
Idem sobre el rio Santiago en el distrito de San Francisco del Rincon, Estado de Guanajuato...	8,000
Puente sobre el Rio Grande de Villa Juarez.....	5,000
Para la conclusion del pozo artesiano de Cadereyta. (Ley de 9 de Noviembre de 1874).....	2,000
Puente en el punto llamado la Barranca á inmedia-	

oiones de Santa Clara, Estado de Michoacan...	5,000	„	
Puente de fierro sobre el rio Tasquillo, camino de Pissaflores á la Ciudad de México.....	10,000	„	254,431
Al resumen....			1,849,231

Subvencion al ferrocarril de Toluca, segun el decreto de 8 de Octubre de 1870..... 60,000  
 Subvencion al ferrocarril mexicano, sin perjuicio de la liquidacion pendiente..... 500,000  
 Subvencion al ferrocarril de Puebla á Matamoros, á razon de 5,000 pesos por kilómetro, sobre 20 kilómetros que habrán de construirse en el presente año económico..... 100,000  
 Subvencion al ferrocarril de Toluca, segun el decreto de 8 de Octubre de 1870..... 60,000  
 Subvencion al ferrocarril mexicano, sin perjuicio de la liquidacion pendiente..... 500,000  
 Subvencion al ferrocarril de Puebla á Matamoros, á razon de 5,000 pesos por kilómetro, sobre 20 kilómetros que habrán de construirse en el presente año económico..... 100,000